

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

N° 1



DIARIO DE SESIONES  
DE LA  
**CAMARA DE SENADORES**

*124° PERÍODO LEGISLATIVO*

*11 de Diciembre de 2003*

*Reunión N° 15 - 2<sup>a</sup>. Sesión Preparatoria*

Presidente: Sr. Vicepresidente 1º Dr. JUAN ANTONIO COLOBIG

Secretario:

Prosecretario: Sr. RICARDO ALBERTO ANTIVERO

**Senadores presentes:**

ARGAIN, Héctor Darío ..... (VILLAGUAY)  
 BERTHET, Hugo Oscar ..... (SAN SALVADOR)  
 FERRARI, Teresa H..... (PARANÁ)  
 FIRPO, Victorio R..... (FELICIANO)  
 FLEITAS, Juan Ramón .....(LA PAZ)  
 GARBELINO, Carlos Aníbal..... (VICTORIA)  
 HERDT, Oscar ..... (DIAMANTE)  
 JODOR, Eduardo José..... (GUALEGUAY)  
 LEIVA, Luis Manuel..... (TALA)  
 LÓPEZ, Mariano Alberto ..... (COLÓN)  
 LUNA, Luis Alberto..... (FEDERAL)  
 MAJUL, Julio Jesús..... (GUALEGUAYCHÚ)  
 MARSIGLIA, Sergio Gabriel..... (URUGUAY)  
 MELCHIORI, César Eduardo ... (I. DEL IBICUY)  
 ORLANDI, Carlos Dante ..... (NOGOYÁ)  
 STRASSERA, Héctor José. .... (CONCORDIA)  
 ZAMBÓN, Graciela Yolanda ....(FEDERACIÓN)

## S U M A R I O

1 - Apertura e Izamiento de la Bandera _____	Pág. 4
2 - Himno Nacional Argentino _____	Pág. 4
3 - Antecedentes _____	Pág. 4
4 - Juramento de Senadores Provinciales _____	Pág. 4
5 - Elección de Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° _____	Pág. 5
6 - Juramento de Secretario, Prosecretario y Secretario Coordinador _____	Pág. 6

En Paraná, a 11 de diciembre de 2003,  
se reúnen los señores senadores.

### 1

#### APERTURA E IZAMIENTO DE LA BANDERA

-Siendo las 11 y 7, dice el

**Sr. Presidente (Colobig):** Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Colobig):** Con la presencia de diecisiete señores senadores electos, queda abierta la segunda sesión preparatoria del 124° Período Legislativo.

Corresponde izar la Bandera Nacional al señor Senador electo por el Departamento Villaguay, a quien invito a realizarlo.

-Así lo hace el señor Senador electo, Héctor Darío Argain. (Aplausos)

### 2

#### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente (Colobig):** Invito a los señores senadores electos y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace. (Aplausos)

3

**ANTECEDENTES**

**Sr. Presidente (Colobig):** Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la sesión.

-Se lee:

Resolución N° 3 H.C.S.  
Paraná, 5 de diciembre de 2003.

*Visto:*

*Lo dispuesto por los artículos 62 y 72 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y los artículos 2° y 3° del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores; y*

*Considerando:*

*Que en los artículos 62 y 72 de la Constitución Provincial se establece la renovación y juramento de autoridades del Honorable Senado;*

*Que en los artículos 2° y 3° del Reglamento de H. Senado, se establece que dentro de los diez días anteriores a la iniciación del Período, inclusive, deberá reunirse el Cuerpo en sesión preparatoria, a los efectos de integrar la Mesa Directiva y tomar Juramento Constitucional a los señores senadores electos;*

*Por ello:*

El Vicepresidente 1° del Senado a/c de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

**R E S U E L V E**

*Artículo 1°: Convocar a los señores senadores electos a sesión preparatoria, para el día jueves 11 de diciembre a las 11:00 horas, con la finalidad de prestar juramento constitucional y elegir un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2° del Cuerpo, correspondiente al centésimo vigésimo cuarto Período Legislativo.*

*Art. 2°: Por Secretaría se harán las citaciones pertinentes.*

*Art. 3°: Comuníquese, etc.*

*Colobig. Domingo Suárez. Antivero.*

4

**JURAMENTO DE SENADORES PROVINCIALES**

**Sr. Presidente (Colobig):** De conformidad con lo establecido por los artículos 62 y 72 de la Constitución Provincial y 2° y 3° del Reglamento de la Honorable Cámara, corresponde tomar juramento constitucional a los señores senadores electos.

Los señores senadores electos serán llamados a prestar juramento por orden de lista.

-Puestos de pie los señores senadores electos y el público presente, prestan juramento los señores senadores de la siguiente forma:

-Los señores Senadores Argain, Ferrari, Garbelino, Herdt, López, Luna, Marsiglia, Melchiori y Orlandi, juran por Dios y los Santos Evangelios. (Aplausos)

-El señor Senador Berthet jura por Dios, los Santos Evangelios y la memoria de su padre Hugo Ociel. (Aplausos)

-El señor Senador Firpo jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. (Aplausos)

-El señor Senador Fleitas jura por Dios, los Santos Evangelios y la Doctrina Peronista. (Aplausos)

-El señor Senador Jodor jura por Dios, los Santos Evangelios y la memoria de Juan Domingo y Eva Perón. (Aplausos)

-El señor Senador Leiva jura por Dios, los Santos Evangelios y la memoria de su hijo Walter Piqui. (Aplausos)

-El señor Senador Majul jura por Dios. Y agrega: “Y juro cumplir con mi pueblo, y si no cumplo, que mi pueblo nunca más me elija y que Dios me perdone”. (Aplausos)

-El señor Senador Strassera jura por Dios, los Santos Evangelios y la memoria de su padre Juan José. (Aplausos)

-La señora Senadora Zambón jura por Dios, los Santos Evangelios y su Honor. (Aplausos)

5

**ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1º Y VICEPRESIDENTE 2º**

**Sr. Presidente (Colobig):** De conformidad con lo establecido en el artículo 62, apartado segundo, de la Constitución de la Provincia, y los artículos 2º, 5º y 6º del Reglamento de este Honorable Cuerpo, se procederá a designar un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo para el 124º Período Legislativo.

Corresponde en primer término, la designación del Vicepresidente Primero del Cuerpo.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Villaguay.

**Sr. Senador (Argain):** Es para proponer como Vicepresidente Primero del Cuerpo al Senador por el Departamento Concordia, doctor Héctor José Strassera.

**Sr. Presidente (Colobig):** Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación nominal correspondiente.

-Votan por el señor Senador Strassera, los señores Senadores Argain, Berthet, Ferrari, Firpo, Fleitas, Garbelino, Herdt, Jodor, Leiva, López, Luna, Majul, Marsiglia, Melchiori, Orlandi y Zambón.

-El señor Senador Strassera vota por la señora Senadora Ferrari.

**Sr. Presidente (Colobig):** La votación ha arrojado como resultado dieciséis votos para el señor Senador Strassera y un voto para la señora Senadora Ferrari.

Por lo tanto, proclamo como Vicepresidente Primero del Cuerpo para el 124º Período Legislativo, al señor Senador Héctor José Strassera, a quien invito a prestar el juramento de rigor.

-Puestos de pie los señores senadores y el público presente, presta juramento como Vicepresidente 1º de la H. Cámara de Senadores, el señor Senador Héctor José Strassera, haciéndolo por Dios, los Santos Evangelios y la memoria de su padre Juan José. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Colobig):** Invito al electo Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor Senador Strassera, a asumir la Presidencia.

-Asume la Presidencia del Cuerpo, el señor Senador Strassera.

**Sr. Presidente (Strassera):** Corresponde elegir Vicepresidente Segundo del Cuerpo.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: En nombre del Bloque Justicialista, propongo como Vicepresidente Segundo del Cuerpo al Senador por el Departamento Feliciano, Victorio Firpo.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación nominal correspondiente.

-Votan por el señor Senador Firpo, los señores Senadores: Argain, Berthet, Ferrari, Fleitas, Garbelino, Herdt, Jodor, Leiva, López, Luna, Majul, Marsiglia, Melchiori, Orlandi, Strassera y Zambón.

-El señor Senador Firpo vota por el señor Senador Garbelino.

**Sr. Presidente (Strassera):** La votación ha arrojado el siguiente resultado: dieciséis votos para el señor Senador Firpo, y un voto para el señor Senador Garbelino.

En consecuencia, proclamo como Vicepresidente Segundo del Cuerpo al señor Senador Victorio Rosario Firpo, a quien invito a prestar el juramento de rigor.

-Puestos de pie los señores senadores y el público presente, presta juramento como Vicepresidente Segundo de la H. Cámara de Senadores, el señor Senador Firpo, haciéndolo por Dios, la Patria, los Santos Evangelios y la producción agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos. (Aplausos)

## 6

### JURAMENTO DE SECRETARIA, PROSECRETARIO Y SECRETARIO COORDINADOR

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura de los decretos de designación de Secretaria, Prosecretario y Secretario Coordinador de esta Cámara de Senadores.

-Se lee:

Decreto N° 49 H.C.S.  
124° Período Legislativo  
Paraná, 11 de diciembre de 2003.

*Visto:*

*El comienzo de un nuevo Período Constitucional a partir del 11 de diciembre de 2003 y,*

*Considerando:*

*Que conforme al artículo 36 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores y, lo mencionado up-supra, corresponde designar el cargo político de Secretario de la Honorable Cámara de Senadores*

*Que el artículo 62 de la Constitución Provincial establece que, en defecto del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, entrará a desempeñar el cargo, el Vicepresidente Primero, y las mencionadas normas legales, facultan la realización de la designación del Secretario de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que esta Vicepresidencia Primera a cargo de la Presidencia considera a la Dra. Sigrid Kunath, con los requisitos necesarios para el normal funcionamiento del cargo de Secretario de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, deberá prestar juramento, de desempeñarlo fiel y guardar secreto;*

Por ello:

El Vicepresidente 1° de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos a cargo de la Presidencia

### **D E C R E T A**

*Artículo 1°: Designase, a la Dra. Sigrid Kunath DNI 20.648.271 – domiciliada en calle San Martín 1614 (Altos de Ituzaingó) Torre “A 2” Piso 5to. Dpto. “D” de la ciudad de Paraná, en el cargo de Secretario de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos a partir del 11 de diciembre de 2003.*

*Art. 2°: Tómese juramento de desempeño fiel y de guardar secreto, ante el Honorable Cuerpo, a la designación del artículo 1° del presente decreto.*

*Art. 3°: Ordénese a la Dirección General de Administración de la Honorable Cámara de Senadores, la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes, que demande el artículo 1° del presente decreto.*

*Art. 4°: Regístrese, comuníquese, archívese.*

*Strassera. Antivero.*

Decreto N° 50 H.C.S.  
124° Período Legislativo  
Paraná, 11 de diciembre de 2003.

Visto:

*El comienzo de un nuevo Período Constitucional a partir del 11 de diciembre de 2003 y,*

Considerando:

*Que conforme al artículo 36 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores y, lo mencionado en los vistos del presente, corresponde designar el cargo político de Prosecretario de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que el artículo 62 de la Constitución Provincial establece que, en defecto del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, entrará a desempeñar el cargo, el Vicepresidente Primero, y las mencionadas normas legales, facultan la realización de la designación del Prosecretario de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que esta Vicepresidencia Primera a cargo de la Presidencia considera, a Dn. José Manuel Francioni, con los requisitos necesarios para el normal funcionamiento del cargo de Prosecretario de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, deberá prestar juramento, de desempeñar fiel y guardar secreto.*

*Por ello:*

El Vicepresidente 1º de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos a cargo de la Presidencia

## **D E C R E T A**

*Artículo 1º: Desígnase, a Dn. José Manuel Francioni D.N.I. 18.305.446 - domiciliado en calle García Verdier 3.112 de la ciudad de Paraná, en el cargo de Prosecretario de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos a partir del 11 de diciembre de 2003.*

*Art. 2º: Tómese juramento de desempeño fiel y de guardar secreto, ante el Honorable Cuerpo, a la designación del artículo 1º del presente decreto.*

*Art. 3º: Ordénese a la Dirección General de Administración de la Honorable Cámara de Senadores, la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes, que demande el artículo 1º del presente decreto.*

*Art. 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.*

*Strassera. Kunath.*

Decreto Nº 51 H.C.S.  
124º Período Legislativo  
Paraná, 11 de diciembre de 2003.

*Visto:*

*El comienzo de un nuevo Período Constitucional a partir del 11 de diciembre de 2003 y,*

*Considerando:*

*Que conforme al artículo 36 párrafo segundo del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores y, lo mencionado en los vistos de la presente, corresponde designar el cargo político de Secretario Coordinador de la Honorable Cámara de Senadores, a propuesta del Vicepresidente Primero del Senado;*

*Que el Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Senadores considera, a Dn. Jorge Enrique de Breuil, con los requisitos necesarios para el normal funcionamiento del cargo de Secretario Coordinador de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que el artículo 62 de la Constitución Provincial establece que, en defecto del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, entrará a desempeñar el cargo, el Vicepresidente Primero, y las mencionadas normas legales, facultan la realización de la designación del Secretario de la Honorable Cámara de Senadores;*

*Que de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, deberá prestar juramento, de desempeñarlo fiel y guardar secreto,*

*Por ello:*

El Vicepresidente 1° de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos a cargo de la Presidencia

### **D E C R E T A**

*Artículo 1°: Desígnase, a Dn. Jorge Enrique de Breuil D.N.I. 7.646.344 - domiciliado en calle Santa Fe 452 Piso 8° Dpto. "A" de la ciudad de Paraná, en el cargo de Secretario Coordinador de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos a partir del 11 de diciembre de 2003.*

*Art. 2°: Tómesese juramento de desempeño fiel y de guardar secreto, ante el Honorable Cuerpo, a la designación del artículo 1° del presente decreto.*

*Art. 3°: Ordénesse a la Dirección General de Administración General de Administración de la Honorable Cámara de Senadores, la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes, que demande el artículo 1° del presente decreto.*

*Art. 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.*

*Strassera. Francioni.*

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

**Sr. Senador (Firpo):** Señor Presidente: Atento a los antecedentes que se leyeron por Secretaría, propongo que en esta sesión se tome juramento a las personas designadas para desempeñarse como Secretaria, Prosecretario y Secretario Coordinador y cumplido dicho acto, se ponga a los mismos en funciones.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

-Asentimiento

**Sr. Presidente (Strassera):** Invito a la doctora Sigrid Kunath, designada Secretaria de esta H. Cámara de Senadores, a prestar el juramento de rigor.

-Puestos de pie los señores senadores y el público presente, presta juramento la doctora Sigrid Kunath, haciéndolo por Dios y los Santos Evangelios.  
(Aplausos)

**Sr. Presidente (Strassera):** Invito a la designada Secretaria a ocupar su lugar en el estrado.

-Así lo hace la doctora Sigrid Kunath.

**Sr. Presidente (Strassera):** Invito al señor José Manuel Francioni, designado Prosecretario de la H. Cámara de Senadores, a prestar el juramento de rigor.

-Puestos de pie los señores senadores y el público presente, presta juramento el señor José Manuel Francioni, haciéndolo por Dios, la Patria, los Santos Evangelios y su familia. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Strassera):** Invito al designado Prosecretario a ocupar su lugar en el estrado.

-Así lo hace el señor José Manuel Francioni.

**Sr. Presidente (Strassera):** Invito al señor Jorge Enrique de Breuil, designado Secretario Coordinador de esta H. Cámara de Senadores, a prestar el juramento de rigor.

-Puestos de pie los señores senadores y el público presente, presta juramento el señor Jorge Enrique de Breuil, haciéndolo por Dios y la Patria. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Strassera):** Cumplido el objeto de la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 55.

**EMILIA ELENA GARCÍA**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---